

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN FACULTAD DE BIOQUÍMICA QUÍMICA Y FARMACIA

Dirección General Administrativa Ayacucho 471 - T. E. 0054 381 4247752- Int. 7098 San Miguel de Tucumán — República Argentina LAS MALVINAS SON ARGENTINAS



San Miguel de Tucumán, 29 de Marzo de 2022.-

Expte. Nº 50.225-2022.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la **Srta.** Laura **Danila SARDI** (LU Nº 25.120) alumna de esta Facultad, solicita prórroga en la validez de los Trabajos Prácticos en la asignatura Tecnología Farmacéutica I de la Carrera de Farmacia (Plan 1990-Ref. 2007) que cursó en esta Casa;

ATENTO:

A que el tema fue tratado en Comisiones Conjuntas de este Honorable Cuerpo; y

CONSIDERANDO:

Que analizado el presente tema, los señores Miembros de este Cuerpo, acordaron por unanimidad: "Conceder a la Srta. Laura Danila SARDI (LU Nº 25.120) prórroga en la validez de los Trabajos Prácticos en la asignatura Tecnología Farmacéutica I de la Carrera de Farmacia (Plan 1990-Ref. 2007), hasta el turno de examen Julio/Agosto 2022";

Por ello;

## EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA (En Sesión Ordinaria de fecha 25/03/2022)

## RESUELVE:

Art.1°)- Conceder prórroga en la validez de los Trabajos Prácticos de la asignatura que se detalla, al alumno que a continuación se consigna:

NOMBRE y	L.U.N°	CARRERA	PLAN	MATERIA	FECHA HASTA EL
Laura Danila SARDI	25.120	FARMACIA	1990 (Ref.2007)	TECNOLOGIA FARMACEUTICA I	Turno de examen Julio/Agosto 2022

Art.2º)- Comuníquese. Cumplido pase a Dirección Alumnos de esta Facultad.-

RESOL. HCD Nº 0087-2022

V.L.V.M. N.L.A.

> Dra. Susana B. Ribotta Secretaria Académica

Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia Universidad Nacional de Tucumán Dr. Edgardo H. Cutín

Decano

Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia Universidad Nacional de Tucumán

Sra Nilda Leonor Ardiles

Directora General Administrativa a/cargo de la Dirección Gral. Académica Administrativa

Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán